

Enlace a Legislación Relacionada

**(NÓMBRESE AL COMPAÑERO BOSCO CASTILLO CRUZ, EN EL CARGO DE
MINISTRO DEL MINISTERIO AGROPECUARIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2023, aprobado el 06 de julio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 10 de julio de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 111-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Bosco Castillo Cruz**, en el cargo de Ministro del Ministerio Agropecuario.

Artículo 2. El Compañero Bosco Castillo Cruz seguirá ejerciendo el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para Tecnologías e Innovaciones Productivas, sin goce de salario.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de julio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.**